

MINUTA NUMERO 6/2016

En la ciudad de Segorbe a uno de Junio de dos mil dieciséis.

El Ayuntamiento Pleno se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, según el Orden del Día.

Preside el Sr. Alcalde D. Rafael Magdalena Benedicto y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Gómez Sender, Dña. Mercedes Pérez Gil, Dña. Yolanda Sebastián Sierra y D. Enrique Mañez Hernández, y los Sres. Concejales, D. Luis Gil Cortés, Dña. M^a Teresa García Minguez, D. Miguel Barrachina Ros, Dña. M^a Carmen Climent García, D. Vicente Hervás García, Dña. Angeles Gómez Mañes y Dña. Estefanía Sales Borrás, con la ausencia justificada de D. Jose Ignacio Cantó Pérez y asistiendo el Sr. Secretario Titular D. José María Garzón Maríjuan.

Abierta la sesión por la Presidencia a las doce horas, se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las minutas números 2 y 3/2016, celebradas los días 6 de Abril y 16 de Mayo de 2016, respectivamente.

Toma la palabra el Sr. Hervás haciendo referencia a la minuta número 2, y concretamente a su intervención en el punto 2 en cuanto a la calificación de la actitud

del Sr. Alcalde como correspondiente a un régimen venezolano-cubano, sin que se haya reflejado en el acta.

En cuanto a su intervención en el punto 15, y en la página 37, afirma que el Sr. Gil señaló que el sindicato AVA-ASAJA era del PP y no próximo al PP como se refleja en el acta.

El Sr. Alcalde puntualiza que el acta no es una transcripción de las distintas intervenciones, limitándose a recoger los aspectos más significativos del debate.

El Sr. Secretario, previa la autorización del Sr. Alcalde, matiza y aclara sus obligaciones en cuanto a la redacción de las actas de las sesiones, destacando que las mismas deben recoger sucintamente la posición de cada uno de los grupos políticos municipales y el resultado de las votaciones y del acuerdo adoptado; por lo que el acta no tiene que transcribir textualmente todas las intervenciones.

Sometida el acta número 2/2016 a la consideración del pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil. Dña. M^a Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y cinco votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó aprobar el acta número 2/2016 correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de Abril de 2016.

Respecto a la minuta 3/2016, toma la palabra el Sr. Hervás, señalando que en la página 8 no se recoge fidedignamente la intervención del Sr. Gil cuando aludió a dinamitarlos.

El Sr. Alcalde reitera lo ya apuntado anteriormente en cuanto a que el acta no es una transcripción literal y niega la interpretación que por parte del grupo popular se hace de las palabras del Sr. Gil como una amenaza a los mismos. Añadiendo que, en cualquier caso, el Sr. Gil aclaró que retiraba sus palabras si las mismas se interpretaban como ofensivas.

Interviene el Sr. Barrachina pidiendo que no se falsifique el acta al no reflejar ésta correctamente la intervención del Sr. Alcalde puesto que en la página 3, y ante la pregunta relativa al destino de los 25.000 euros previstos en la modificación para medios de comunicación, el acta refleja que se prevén para acometer una posible inversión en una emisora de radio de la localidad, cuando realmente habló de invertirlo en medios de comunicación.

Por otra parte, afirma que el acta tampoco refleja la posición del Sr. Alcalde avergonzándose de la entrada de toros.

En este punto, el Sr. Alcalde afirma que el Sr. Barrachina hace interpretaciones de sus manifestaciones que no se corresponden con la realidad, y, por otra parte, entiende adecuada la rectificación del tema de los medios de comunicación.

Seguidamente el Sr. Secretario, previa autorización del Sr. Alcalde, aclara que es de su estricta y exclusiva competencia la redacción de las actas, insistiendo en que las mismas no son un reflejo literal de lo manifestado por cada uno de los intervinientes, sino exclusivamente un resumen de las posiciones de cada uno de los grupos. Y niega cualquier tipo de falsedad en las actas como apunta el Sr. Barrachina.

Sometida el acta número 3/2016 a la consideración del pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil. Dña. M^a Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y cinco votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó aprobar el acta número 3/2016 correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2016, con la modificación apuntada respecto a los medios de comunicación.

2.- DAR CUENTA POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Antes de que el Sr. Alcalde de cuenta de la gestión municipal, el Sr. Hervás plantea una cuestión de orden, y solicita la retirada del punto del orden del día, al amparo de lo dispuesto en el artículo 94.2 del R.O.F., y de conformidad con lo establecido en el 82 del R.O.F. y el art. 128 de la Ley 8/10 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, al no existir expediente ni documentación que ampare la inclusión de este asunto en el orden del día, señala que tales carencias implican un evidente incumplimiento de la legislación vigente por parte de la Alcaldía, siendo su actuación más propia de regímenes dictatoriales como Venezuela y Cuba, utilizando este punto del orden del día para dar un mítin político de su gestión, insistiendo en que el resto de puntos del orden del día, incluso los de dar cuenta, sí que tienen expediente, reiterando que éste carece absolutamente de cualquier documentación.

Y, en cuanto al informe del Sr. Secretario, el Sr. Hervás entiende que del mismo se deduce que este punto debería incorporarse al de ruegos y preguntas, no debiendo tener sustantividad propia al no estar avalado por el correspondiente expediente como en los otros asuntos de los que se da cuenta en este pleno.

El Sr. Alcalde niega que este punto suponga dar un mítin político sino que, muy al contrario, pretende informar, de una forma sucinta, de las gestiones más

trascendentes llevadas a cabo por las distintas concejalías desde el pleno anterior, insistiendo en la innecesariedad de que este punto se considere sujeto a la existencia de expediente administrativo como así se hace constar en el informe del Sr. Secretario respondiendo a la petición del grupo popular para aclarar esta cuestión.

El Sr. Alcalde anuncia su intención de mantener este punto en el orden del día puesto que lo considera adecuado y conveniente para la correcta información de los concejales y ciudadanos respecto a las gestiones que desarrollan en las distintas concejalías.

Por último, afirma la existencia absoluta de libertad de expresión de todos los concejales para plantear todas las cuestiones que consideren adecuadas, muy al contrario de lo que venía ocurriendo durante los 20 años anteriores de gobierno popular en el que este derecho estaba limitado.

Por todo ello, el Sr. Alcalde rechaza la cuestión de orden planteada por el Sr. Hervás .

En este punto, y siendo las doce horas y veinticinco minutos, los cinco concejales del grupo municipal popular, abandonan sus asientos pasando a ocupar los del público al no permitírseles intervenir en este punto del orden del día.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la gestión municipal llevada a cabo por las distintas concejalías desde el pleno anterior, y así las detalla:

Servicios Sociales:

- Ayudas para material escolar para familias vulnerables
- Convenio de colaboración con la Mancomunidad y asignado el transporte al CRIS.
- Una beca para personas con discapacidad.
- Se incorporó la educadora social al Equipo Base
- Hemos celebrado la VIII feria del voluntariado.
- Reuniones con los Centros Escolares para concienciar sobre la desprotección de menores.

Fiestas:

- Reuniones preparativas para la celebración del concierto de Estopa en la Ciudad Deportiva.
- Concurso y adjudicación de la maquetación del libro de fiestas 2016.
- Adjudicación del trabajo de las ilustraciones del libro de fiestas.
- Reuniones preparativas con la Peña "El Desacato", Peña "Pellorfa" y Peña "Guitón".
- Cerrado más de un 80% de programación de fiestas.

Festejos Taurinos:

- Adjudicación de la ganadería que prestará sus servicios durante la Entrada de Toros.
- Estudio y mejora del camión de evacuación de animales durante la celebración de la Entrada de Toros y Caballos.
- Reuniones de trabajo con la Comisión de Toros 2016.
- Reuniones con peñas taurinas.

Juventud:

- Cine en el Teatro Serrano.
- Excursión con el Club Excursionista Alto Palancia.
- Técnicos del IVAJ para la incorporación de Segorbe en sus circuitos de actividades.
- Planificación y reorganización de los "coles de verano"

Música:

- Preparación de actuaciones en el periodo estival por el casco antiguo de Segorbe.
- Reuniones con la Asociación Rock Alto Palancia.

Cultura:

- XX Semanas del Libro
- PODÓN ROCK CÁRRICA.
- Proyecciones películas Teatro Serrano.
- X Muestra de Audiovisual Histórico de Segorbe.
- Mayo Fotográfico
- XXXII Festival Internacional de Pulso y Púa Ciudad de Segorbe.
- FLESAP 2016.

Deportes:

- Torneo Interescolar Fútbol Sala
- Jornadas Ajedrez. I Torneo Internacional Ciudad de Segorbe.
- Jornada Interescolar de Baloncesto.

Memoria Histórica:

- Cambio lápida represaliados Guerra Civil.

Comercio:

- Campaña comercial denominada "Noche de compras y copas".
- Campaña parking.

Consumo:

- 39 atenciones a ciudadanos
- Instalación de la oficina móvil de comercio y consumo
- Memoria de resultados Omic año 2015.

Sanidad:

- Programa de actividades para la colocación de cabinas sanitarias
- Charla titulada "Higiene postural"

- III Jornada Interprovincial del grupo de trabajo de enfermería escolar “Exige enfermero en tu escuela”
- Red de Ciudades Saludables.

Bienestar Animal:

- Primer Perro-Cross de Segorbe
- Recogida de animales, cuatro vivos y tres muertos.
- Registro de 12 animales de compañía.
- Existen abiertos 3 procedimientos sancionadores, habiéndose legalizado otros 3.

Mujer:

- Se han editado dos power points con motivo de la celebración del Día del Libro.

Medioambiente:

- Regulación de la ocupación del aula de la naturaleza.
- Programación de la ubicación de una Brigada de Emergencia de refuerzo. Obtención de los resultados de la participación en la Campaña “Pobles envidriables”
- Participación como asociado en la Red Española de Ciudades por el Clima
- Solicitud subvención a la Diputación de desratización, desinfección y desinsectación
- Prevención, vigilancia y control de ratas y roedores.
- Gestión desinfección y limpieza y tratamientos contra la legionelosis en los edificios municipales.
- Redacción de memoria económica con el objetivo de sustituir los contenedores soterrados.
- Solicitud del cálculo e inscripción de la huella de carbono

Agricultura:

- Solicitud de subvención a la Diputación para certámenes agroganaderos.
- Reparación de caminos: Cuesta de la Coscojosa y caminos de Cabrera, Masquemao y Gavara.
- Tratamientos para el picudo y los pulgones.

Parques y Jardines:

- Colocación de valla protectora en Avda. Constitución.
- Trabajos de mantenimiento y renovación del firme del parque infantil.
- Poda de árboles en Segorbe y Villatorcas.

Educación:

- Dos consejos municipales de educación.
- Premios alumnos que finalicen estudios de bachillerato/ciclos con mejores expedientes académicos.
- Aprobación bases concurso logotipo conservatorio.
- Reuniones con AMPAS y equipos directivos de infantil y primaria.
- Jornada de Puertas Abiertas del Conservatorio.

- Reunión con arquitecto de Consellería de Educación para informar de todas las deficiencias del CEIP Pintor Camarón, edificio Sierra Espadán, y solicitar su adaptación.
- Ayudas al alumnado de infantil de 0-3 años.
- Convocatoria de 5 becas de formación para jóvenes.
- Proyecto de la Escuela de verano de 12 a 16 años.

Turismo:

- Ayudas a Consellería de turismo (Auditoría Q, Fiestas Interés Turístico, Turismo sostenible).
- Negociado piscinas de verano.
- Organización Ruta Tapa.
- Constitución Patronato de Turismo.
- Asistencia feria de Barcelona.
- Auditoría interna Calidad en Tourist Info.
- Participación en la Ruta de Jaume I.
- Primera formación SICTED
- Auditoría de Calidad
- Organización y celebración Mercado Mdieval
- Organización cocktail "Bienvenido Verano".
- Reunión Santo Grial.

Participación Ciudadana:

- Reuniones Comisión Olga Raro.
- Preparación exposición Olga Raro.
- Colaboración con Manos Unidas.
- Falla Plaza Almudín.
- Corpus Chirsti.

Policía:

- Campañas de pasos de cebra y carga y descarga

Hacienda:

- Modificación de créditos por valor de 900 €

Nuevas tecnologías:

- Plan renove informático.
- Visita a otros ayuntamientos para la implantación de nuevo sistema informático.

Alcaldía:

- Visita a Nussloch y Andernos.
- 69 entrevistas de ciudadanos, empresas.
- Coronel Guardia Civil Miguel Fresneda, Toni Such, Subdelegado de Defensa Javier Ferrer, coordinación con CG, expresidente GVA Joan Lerma y Directora General de Vivienda Rebeca Torró.

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

En este punto, y siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, se reincorporan nuevamente a la sesión los cinco concejales del grupo municipal popular.

3.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

El Sr. Barrachina pide la palabra, no concediéndosela el Sr. Alcalde por estimar que no ha lugar a intervenciones en los asuntos de dar cuenta al pleno.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2012, por parte de la Intervención Municipal se ha facilitado a todos los grupos políticos municipales la información relativa a la ejecución presupuestaria y de tesorería correspondiente al primer trimestre de 2016.

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado de dicha información.

4.- DAR CUENTA DEL INFORME EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, PRIMER TRIMESTRE 2016.

Se da cuenta al pleno del informe correspondiente al primer trimestre de 2016 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2012 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicho informe consta en el correspondiente expediente, quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

5.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE DÑA. MERCEDES PÉREZ COMO ALCALDESA EN FUNCIONES.

Se da cuenta del Decreto nº 842-2016, dictado en fecha 19 de Mayo de 2016, que es del siguiente tenor:

“Habida cuenta que los días 21 y 22 de Mayo de 2016, debo ausentarme de Segorbe, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 47 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre,

R E S U E L V O:

Primero.- Que me sustituya en el desempeño de las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, los días 21 y 22 de Mayo, la Segunda Teniente de Alcalde, DÑA. MERCEDES PÉREZ GIL, y en su consecuencia confiero a la expresada Teniente de Alcalde la consiguiente delegación al efecto.

Segundo.- Dése cuenta de este Decreto al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado del nombramiento.

6.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS 1 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2016.

Se da cuenta de los decretos de la Alcaldía, dictados desde el 1 de Abril al 26 de Mayo de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Fecha	Descripción
324	01-abr-16	Pago a justificar a Dña. Mª Carmen Cigala para atender gastos derivados de la adquisición de 115 flotadores para las corcheras
325	01-abr-16	Aprobación procedimiento contratación servicio de socorrismo y mantenimiento de las piscinas de verano mediante procedimiento n
326	04-abr-16	Pago tasa al Consorcio de Bomberos para emisión de informe.

327	04-abr-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de LAURA TARCEA
328	04-abr-16	Pago seguro Parking Plaza Monjas, con la compañía OCASO, S.A.
329	04-abr-16	Juan Manuel Alba Clausich. Solicitud alta en el padrón de habitantes
330	04-abr-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de ELENA LILIANA HRENIUC
331	05-abr-16	Resolución adjudicación a la empresa Gamma Sound, S.L. el contrato del servicio de espectáculos y eventos en diferentes activi
332	05-abr-16	anticipo caja fija centro ocupacional
333	05-abr-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JOSE IGNACIO MARIN SALVADOR
334	05-abr-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de YOLANDA TORTAJADA URBAN y de su hijo RUBEN CARMONA TORTAJADA
335	05-abr-16	Solicitud alta en el Padron de Habitantes a nombre de CRISTINA MIHAELA GANCEA
336	05-abr-16	Relación de facturas nº 13.
337	06-abr-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ
338	06-abr-16	Resolución recurso multa NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA
339	06-abr-16	Multas AYTO MONCOFA y dos más.
340	06-abr-16	Pago a Hacienda, retenciones IRPF mes marzo-2016
341	06-abr-16	Reposición caja fija Muestra Audiovisual Histórico.
342	06-abr-16	Aprobación del gasto para la adjudicación de 2 becas de formación en practicas para estudiantes.
343	06-abr-16	Canon vertidos Edar Mancomunada 2015. expte. 23
344	06-abr-16	Contrato menor servicios para actualización de la señalización horizontal de varias zonas de Segorbe
345	08-abr-16	Inicio expediente licencia ambiental Saint Gobain Placo Ibérica, S.A.para la instalación de una actividad destinada a "explotac
346	11-abr-16	Inscripción en el Registro Municipal de Entidades de Asociaciones Vecinales de Segorbe de la Asociación "La Rocha", e incorpora
347	11-abr-16	Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Segorbe de la Asociación Cultural y Social del Alto Palancia
348	11-abr-16	Relación de facturas número 14.
349	11-abr-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de LUCIANA NICOLETA y de CONSTANTIN LUCHIAN.
350	11-abr-16	Aprobación justificación y pago subvención AMPA CEIP Pintor Camarón, Cole Matinal y Tarde, mes de marzo.
351	11-abr-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de NATYELLE CRISTINA DEUS ALVES.
352	11-abr-16	Aprobar la solicitud a Diputación de Castellón de la subvención para la organización de fiestas declaradas de Interés Turístico
353	11-abr-16	Contestación reclamacion recibo basura.
354	11-abr-16	Compromiso financiación becas discapacitados
355	12-abr-16	Concesión licencia para la tenencia de animal potencialmente peligroso. Expte 4/16. Propietario: Sonia García Serrano
356	12-abr-16	Solicitud pagos a justificar para asistencia a feria B-Travel por Francisca Marín

357	12-abr-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de ANTONIO MARTINEZ GATNAU.
358	12-abr-16	Multas SILVESTRE MARTINEZ M DOLORES y otros.
359	12-abr-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de NURIA MORENO FERNANDEZ y de MARCOS TAMARGO CABELLO
360	12-abr-16	Pago intereses ptmo. Bankia, importe: 6,31€.
361	13-abr-16	Autorización de la comisión de servicios solicitada por D. Juan Pedro Lliso Tomás
362	13-abr-16	Contratación de la trabajadora Eva Diaz de Prado Moya como agente de policia local en comisión de servicios
363	13-abr-16	Pago a cuenta factura pendiente Canon Iberdrola , con tasa 1,5 primer trimestre 2016
364	13-abr-16	Resolución de la alcaldía procediendo a la retirada del Premio del XII Concurso de Fotografía Taurina "Fiestas de Segorbe 2015"
365	14-abr-16	Inscripción Registro de animales potencialmente peligroso. Raza Dobermann a nombre de José María García Llacer
366	14-abr-16	Resolución expte pago a justificar, por viaje a Andernós Le Bains, los días del 22 al 25 de abril.
367	14-abr-16	Contratación de un Educador Social para el Área de Bienestar Social temporal a tiempo parcial
368	14-abr-16	Pago IVA 1 trim. 2016
369	14-abr-16	Estefania lara Estevez, Carlos Moreno Silvestre, Samira Moreno Lara, Carlos Asier Moreno Lara. Solicitud alta en el padrón de
370	14-abr-16	Complementaria a la nómina de marzo 2016
371	15-abr-16	Relación de facturas número 15.
372	15-abr-16	Pago fra. Grau Sansaloni Brokers, S.L.
373	15-abr-16	Requerimiento a Iberdrola para que presente Certificación de obra ejecutada conforme al Convenio de 6 de Julio de 2007
374	15-abr-16	Canon Cuenca Hidrografica del Jucar correspondiente a control de vertidos entre 31 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2015 d
375	15-abr-16	Modificación de créditos por "Generación de Créditos". De empresas privadas para Cánones Medio Ambiente.
376	18-abr-16	Manuela Deossa Castro, Ivan Dario Deossa Munera y Salome Gallego Deossa. Solicitud alta en el padrón de habitantes.
377	18-abr-16	Aprobación del gasto de a toma de posesión de D. Nicolas Sánchez como Tesorero
378	18-abr-16	Toma de posesión de D. Nicolas Sánchez Sáez como Tesorero con habilitación de carácter nacional
379	19-abr-16	Concesión de la comisión de servicios solicitada por el D. Nicolás Sánchez Sáez
380	19-abr-16	Orden pago factura actuación en c/ Belluga, nº 6 por Segorlimp S.L.
381	19-abr-16	Restauración de la legalidad urbanística, expediente 68/2016, orden de paralización sobre obras en ejecución. Promotor Fernando
382	19-abr-16	Fin procedimiento sancionador por cumplimiento. Expte 7/16 Bienestar animal.
383	19-abr-16	Cese de Dña. Asunción Carot Pérez de las funciones de tesorera
384	19-abr-16	Inicio expte sancionador contra Jonathan vidal Oliveros por tenencia sin licencia animal potencialmente peligroso
385	19-abr-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de LUCA MANTOVANI.

386	19-abr-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de Mª JOSE GIL AGUILAR, IRENE MOLINA GIL.
387	19-abr-16	Solicitud alta en el Padron de Habitantes a nombre de HASSAN BAHIJ
388	19-abr-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de IGNACIO COMOS DOLZ.
389	20-abr-16	Concesión ayuda pobreza energética epte. SEG2564
390	20-abr-16	Transferencia para inversión en nichos cementerio y parque infantil
391	20-abr-16	Aprobar expediente contratación y pliegos para servicio de socorrismo y mantenimiento de las piscinas de verano. Solicitud empr
392	20-abr-16	Ana María Ureche. Solciitud alta en el padrón de habitantes instado por Concepción Garcia Rondado
393	20-abr-16	Denegación de los días por asuntos propios del año 2015 solicitados por D. Vicente Moles Romero
394	20-abr-16	Concesión a perpetuidad nicho núm. 8, Fila 1º, GRUPO N BLOQUE 5º Cementerio Segorbe a favor de Rafael Pérez Zarzoso
395	20-abr-16	Contrato menor "Construcción 64 nichos Cementerio Segorbe " de titularidad municipal.
396	20-abr-16	Rashad Nawaz. Solicitud alta en el padrón de habitantes.
397	20-abr-16	Multas VIZCAINO LEON BEATRIZ y otros
398	20-abr-16	Nombramiento como tesorera accidental de Dña. Asunción Carot Perez
399	21-abr-16	Transferencia pago analítica depuradora primer trimestre 2016
400	22-abr-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de NORMAL VENDRELL SERRANO
401	22-abr-16	Bienestar animal. Inicio procedimiento sancionador. Expte 12/16
402	22-abr-16	Devolución parte subvención centro ocupacional
403	25-abr-16	Herve Suarez Caridad y Tania Camba Pacin. Soliciutd alta en el padrón de habitantes.
404	25-abr-16	Aprobación del gasto que supone la contratación un Trabajador Social a tiempo parcial y temporal
405	25-abr-16	Contratación de una trabajadora Social para cubrir la baja por maternidad de Dña. Susana Porcar Adit
406	25-abr-16	Anticipo de nómina solicitado por D. Javier Gil Izquierdo.
407	25-abr-16	Prestaciones de Emergencia Social mes de Abril de 2016
408	26-abr-16	José Luis Ávila Sánchez. Solicitud alta en el padrón de habitantes
409	26-abr-16	Multa CASTELLONENSE DE REPARACIONES SL
410	26-abr-16	Multa resolución EL FAJRI HAMID
411	26-abr-16	Multa LEGANES VILLANUEVA JORGE
412	26-abr-16	Multa MARTINEZ SIMON DOLORES
413	26-abr-16	Multa ORTIZ GONZALEZ MONTSERRAT
414	26-abr-16	Multa RODRIGUEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
415	26-abr-16	Seguros sociales trabajadores ayuntamiento mes de marzo 2016
416	26-abr-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de MARIA GOMEZ GIL y de JUAN MARTIN VILLAR
417	26-abr-16	Relación de facturas número 16.
418	27-abr-16	Modificación de créditos por: Transferencias de crédito, entre partidas de personal, área de gasto: Nueve.

419	27-abr-16	Modificación de créditos por: Transferencias de crédito, área de gasto Tres.
420	27-abr-16	Productividad trabajadores ayuntamiento mes de abril 2016
421	27-abr-16	Pago Intereses préstamos Bankia: 71,53€ y 21,85€.
422	28-abr-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de VICENTE CARBAJOSA GONZALEZ
423	28-abr-16	Nomina trabajadores ayuntamiento mes de abril 2016
424	28-abr-16	Multas NAVARRE Y MALLEEN SL y otros
425	28-abr-16	Multas MARTINEZ FERRERO CARLOS y otros
426	28-abr-16	Pago intereses préstamo Bankia, importe: 194,28€.
427	29-abr-16	Modificación de créditos por: Transferencias de crédito, área de gasto: UNO.
428	29-abr-16	Modificación de créditos por: Transferencias de crédito entre partidas de personal, área de gasto: DOS.
429	29-abr-16	Adjudicación del contrato del servicio de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos
430	29-abr-16	José Manuel Gordillo Calatayud. Solicitud alta en el padrón de habitantes instado por Concha García Rondado.
431	02-may-16	Pago anticipo caja fija centro ocupacional
432	02-may-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de AMAL KABORI.
433	02-may-16	pago retenciones nomina abril
434	03-may-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de MARTA CARRASCAL ROSAL y JUAN MANUEL BERTOMEU GUIJARRO.
435	03-may-16	Relación de facturas número 17
436	04-may-16	Pago retenciones IRPF abril 2016
437	04-may-16	Inscripción Registro animal potencialmente peligroso nº 3. expte 4/16
438	04-may-16	Multas CAFES CANDELAS SL y otros
439	05-may-16	Modificación de créditos por: Transferencias de crédito entre partidas de personal, distintas áreas de gasto.
440	06-may-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de FRANCISCO GARCES CORTES
441	06-may-16	Aprobación del gasto que supone la contratación de cuatro peones con carácter temporal y a tiempo parcial
442	06-may-16	Contratación de cuatro peones con carácter temporal y a tiempo parcial para la realización de diversas obras
443	06-may-16	Pago caja fija gastos Muestra Audiovisual Histórica.
444	06-may-16	Delegación en el Concejal D. Pedro Gómez para celebración matrimonio Civil entre D. Fco. Javier Martín y Dña. Ana Isabel Barrac
445	06-may-16	Devolución fianza constituida por Construcciones Rafael Zarzoso, S.L por obras de "Consolidación de ruinas en el Cerro de Sopeñ
446	06-may-16	Relación de facturas número18
447	09-may-16	Aprobación Plan Seguridad y Salud para ejecución de proyecto de Construcción de 64 nichos en el cementerio municipal de Segorbe
448	09-may-16	Pago intereses préstamo Bankia, importe: 6,31€.
449	09-may-16	Convocatoria pleno extraordinario solicitada por el grupo municipal popular
450	09-may-16	Lista provisional admitidos adjudicación Becas de prácticas de formación para estudiantes

451	09-may-16	Envío del Ser.Prov.Recaudación, recurso de Bankia Habitat SL
452	10-may-16	Resolución sobre realización de actividad solicitada por la Asociación Cultural "La Rocha"
453	10-may-16	Certificación nº 11 de la unidad de ejecución nº 15 del plan general
454	11-may-16	Multas LARA BOLUMAR ANGEL y otros.
455	11-may-16	Multas ABAD PEREZ MIGUEL y otros
456	11-may-16	Resolución recurso multa Angeles Tejadillos
457	11-may-16	Resolución recurso multa Carmen Aguilera
458	11-may-16	Resolución recurso multa Fco. Moliner
459	11-may-16	Resolución recurso multa Jorge Juan Moreno
460	11-may-16	Resolución recurso multa JR Tamarit
461	11-may-16	Resolución recurso multa Safamotor
462	12-may-16	Contestación escrito formulado por D. Jose Antonio Rodriguez Lopez en relación a la bolsa de trabajo de peon albañilería
463	13-may-16	Inscripción animal de compañía. Solciitante: Miguel Barrachina Ros
464	13-may-16	Concesión licencia ppp a D. David I. Martínez Guzmán
465	13-may-16	Lista definitiva admitidos selección adjudicación becas de practicas de formación para estudiantes.
466	13-may-16	Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento de contrato menor, para el servicio de espectáculos pirotécnicos durante la celebración de las Fiestas Patronales de Segorbe, año 2016.
467	16-may-16	Relación de facturas número 19
468	16-may-16	Complementaria nómina mes de abril 2016
469	16-may-16	Anticipo caja fija Centro Ocupacional
470	16-may-16	Ayudas sociales trabajadores ayuntamiento mes de mayo
471	16-may-16	Convocatoria pleno extra petición PP.
472	16-may-16	Expediente pago a justificar viaje a Nussloch
473	17-may-16	Modificación de créditos por: Transferencias de crédito, área de gasto: Nueve.
474	17-may-16	Resolución expediente de modificación del contrato del servicio de limpieza de los colegios y edificios municipales de Segorbe
475	17-may-16	Fin procedimiento sancionador contra Juan Antonio Fajardo Zarzoso
476	17-may-16	Multas LARA BONANAD DAVID y otros
477	08-may-16	Adjudicación Becas de prácticas de formación para estudiantes promovidas por la Diputación de Castellon
478	18-may-16	Pago a justificar a Otilia Izquierdo, por compra para C. Ocupacional
479	18-may-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de GAVRIL ROBERT KATONA
480	18-may-16	Manifestación voluntad participación candidatura Grupo Acción Local Leader 2014-2020 Gal Castellón Sur 14-20
481	18-may-16	Aprobando el pago de la fra. Nº 1 de la Asociación Cultural Amigos de la Música en concepto de actuación día 7 de mayo dentro d
482	19-may-16	Nombramiento de Dña. Mercedes Pérez como Alcaldesa en funciones el 21 y 22 de Mayo
483	19-may-16	Concesión licencia para la tenencia de un ppp a Dña. Mª Elizabeth Ortiz

484	20-may-16	Orden pago facturas clínica veterinaria a cta. Herencia Ramón Piquer Gómez. Expte de BA nº 2
485	20-may-16	Pago subvención AMPA CEIP Pintor Camarón en concepto de realización actividad Cole Matinal y Tarde, durante el mes de abril.
486	20-may-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JULIA PEREZ CEBRIAN
487	20-may-16	Modificación de créditos por: Generación de créditos. Becas Diputación.
488	20-may-16	Modificación de créditos por: Transferencias de Crédito entre partidas de personal, distintas áreas de gasto.
489	20-may-16	Relación de facturas número 20.
490	20-may-16	Mantenimiento de la comisión de servicios autorizada al Sr. Francisco Jose Bueno Arribas
491	24-may-16	Inscripción Registro animales de compañía a nombre de Dña. Amparo Escrich García
492	24-may-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JAOUAD CHAKI MEDOUAR
493	24-may-16	Prestaciones Económicas Individualizadas
494	24-may-16	Inscripción registro animal de compañía a D. Arturo Rodríguez Galve.
495	24-may-16	Inscripción registro animal de compañía a David Cantarero
496	24-may-16	Inscripción registro animal de compañía a Rebeca Bonillo Martín
497	24-may-16	Solicitud alta en el padrón de habitantes de SANA HAJIB y de sus hijas DOAE y AYA HAJIB
498	24-may-16	inscripción registro animal de compañía a Carmen Valles Hernández
499	24-may-16	inscripción registro animal de compañía a Ana Belén Mañez Marín
500	24-may-16	Inscripción registro animal de compañía a Mª Pilar Lara Martí
501	24-may-16	inscripción registro animales de compañía a Alejandra Ventura Blanco
502	24-may-16	inscripción animal de compañía a Patricia Lloret Arnau
503	24-may-16	inscripción registro animales de compañía a Mª Pilar Molés Marín
504	24-may-16	inscripción animal de compañía a Cecilia Rovira
505	24-may-16	Modificación horario del parking municipal de la c/ Marcelino Blasco siendo libre los sábados.
506	24-may-16	Anticipo caja fija ayuda alumnos centro ocupacional
507	25-may-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de DÑA. ARACELI BERMUDEZ MARCILLA, D. MIGUEL AMOROS CANTERO y D. PAU AMORO
508	25-may-16	Aprobación liquidación FACSA sobre agua
509	25-may-16	Liquidación FACSA alcantarillado
510	25-may-16	Pago Ibi Urbana 2016, Ayuntamiento de Geldo, importe 9,05€.
511	25-may-16	Concesión a perpetuidad 75% nicho num. 104, Fila 1º, GRUPO N BLOQUE 5º a favor de José Almazán Sánchez.
512	25-may-16	Declaración de servicio esencial Modernización
513	25-may-16	Multas AUTOTRES DOS MIL SL y otros
514	25-may-16	Aprobación del gasto que supone la adjudicación de una beca de formación en practicas para personas con discapacidad
515	25-may-16	Relación de facturas número 21.
516	25-may-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de FRANCISCO MORATA MARTINEZ.

517	25-may-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de SANTIAGO CALVO GOMEZ y JENIFER LARA MARTIN.
518	26-may-16	Resolución recurso multa SALVADOR BURGNET JOSE MANUEL
519	26-may-16	Resolución recurso multa Rosa Moto Zaragoza
520	26-may-16	Resolución recurso multa Miguel Angel Rodriguez Hernandez.
521	26-may-16	Resolución recurso multa a Sanciones SL
522	26-may-16	Concesión a perpetuidad cripta núm. 17, GRUPO N BLOQUE 4º Cementerio Segorbe a favor de Ramón Lara Bolumar

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

7.- DENOMINACIÓN DEL CENTRO CULTURAL COMO “CENTRO CULTURAL OLGA RARO”.

Toma la palabra la Sra. Pérez dando lectura a la siguiente intervención:

“En el pleno de febrero de este año aprobamos por unanimidad que el Ayuntamiento reconociera institucionalmente la labor de Olga Raro Plasencia, primera y única Alcaldesa de Segorbe dando el nombre a una vía pública, un jardín, un paraje del municipio. Además, consideramos el momento ideal dado que este año hace 25 años que fue elegida alcaldesa con tan solo 26 años de edad.

Para ello se decidió que se pusiera en marcha una Comisión para que en el plazo de 2 meses realizara una propuesta concreta a la Alcaldía.

En marzo de 2016 se constituyó dicha comisión, una comisión totalmente despolitizada y tras las deliberaciones en distintas sesiones se acordó, unánimemente, la denominación del Centro Cultural como “Centro Olga Raro”.

Este acuerdo se tomó en base a las numerosas sugerencias recibidas al respecto y a la constatación de la participación directa de Olga Raro como alcaldesa en el desarrollo de todo el proyecto de dicho centro que comprende en la actualidad, además de la biblioteca y archivos histórico y administrativo, diversas salas de exposiciones y espacios de formación y ocio.

Este acuerdo fue comunicado en el mes de abril al Alcalde solicitándole la elevación del mismo al Ayuntamiento pleno para su aprobación. Y eso es el objetivo de este punto del orden del día.

Desde la Comisión también decidimos realizar los actos de homenaje a Olga Raro el fin de semana del 17-19 de junio porque coincidía con la fecha de su cumpleaños, pero debido a la repetición de las elecciones no consideramos adecuado que coincidan los actos de homenaje con la campaña así que lo celebraremos en el mes de septiembre.

Y para terminar agradecer a los miembros de la Comisión Olga Raro su interés y colaboración en la celebración de este homenaje.”

Seguidamente toma la palabra la Sra. Sales, dando lectura a la siguiente intervención:

“Como ya comentamos en el pasado pleno del mes de febrero, desde el Grupo Municipal Popular estamos a favor del reconocimiento institucional a Olga Raro Plasencia, al igual que lo estamos al resto de Alcaldes que ha tenido nuestro municipio durante la Democracia. Este reconocimiento podrá hacerse cuando el Consistorio lo considere oportuno, cuando se conmemore alguna efeméride referente a estos ediles, a sus actuaciones o cuando se dictamine que es el momento más apropiado por algún hecho relevante.

Nuestro voto respecto a la denominación del centro cultural como "Centro Cultural Olga Raro" será favorable ya que este centro no tenía una asignación previa, no se ha visto reemplazado el nombre originario y los vecinos del lugar no se ven afectados, hechos que solicitamos en una enmienda y felizmente han sido contemplados.”

Interviene seguidamente la Sra. Sebastián dando lectura a lo siguiente:

“Hoy aprobamos en sesión plenaria el reconocimiento institucional a Olga Raro, otorgando su nombre al Centro Cultural, cumpliendo así la voluntad de la comisión.

Pero el verdadero reconocimiento es el personal, el que miles de segorbinos tenemos hacia la figura de Olga Raro en NUESTROS RECUERDOS, por su sencillez, su proximidad, por la lealtad a su pueblo, por la firmeza de sus principios y por sus ideales progresistas.

Este reconocimiento es lo mínimo que le podemos hacer a la ÚNICA ALCALDESA que ha tenido nuestro municipio, ella contribuyó a la política municipal en una sociedad con grandes desigualdades de género y dignificó la figura de la mujer con su esfuerzo y sacrificio personal. Es necesario reconocer su doble esfuerzo y sacrificio por el mero hecho de ser madre, esposa y política a la vez.

Damos las gracias a la comisión de Olga Raro por contribuir a este sencillo pero sincero reconocimiento institucional y gracias a todos los familiares y amigos que hacen que Olga de una u otra manera siga entre nosotros y nos permiten utilizar su nombre y su recuerdo con el mayor orgullo.”

Toma la palabra el Sr. Gómez anunciando, como portavoz de Segorbe Participa, su apoyo a esta iniciativa, destacando el mantenimiento de los nombres de la biblioteca y de la sala camarón junto con el reconocimiento a la labor de la Sra. Raro.

Atendido el acuerdo unánime adoptado por la Comisión Municipal para el Reconocimiento Institucional de Dña. Olga Raro Plasencia, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, en relación con la propuesta para la denominación de un edificio municipal con el nombre de Olga Raro Plasencia.

Entendiendo que dicha decisión deriva de la voluntad de la Comisión de homenajear la figura de Olga Raro a través, entre otras acciones, de la determinación de un emplazamiento o edificio público con el nombre de la que fuera primera alcaldesa de Segorbe.

Considerando que tal propuesta está fundamentada, además de en las numerosas sugerencias recibidas al respecto, en la constatación de la participación directa de Olga Raro como alcaldesa en el desarrollo del proyecto del Centro Cultural, que comprende, además de la biblioteca y archivos histórico y administrativo, diversas salas de exposiciones y espacios de formación y ocio.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, de los trece que lo componen, acordó:

Denominar el Centro Cultural Municipal como “Centro Cultural Olga Raro”.

8.- RATIFICACIÓN DE LAS CORTES DE HONOR MAYOR E INFANTIL PARA EL AÑO 2016.

Por parte del Sr. Mañez se da lectura a la siguiente intervención:

“En primer lugar quiero felicitar en nombre del equipo de gobierno a las 12 niñas y 10 señoritas que este año tendrá el honor de formar parte en las cortes de honor y en especial a Martina Gil Tortajada y a Patricia Rodrigo Pardo.

Sabemos que en los tiempos que vivimos no es fácil soportar los gastos que ser de la corte, dama o reina supone, por lo que podemos estar aún más orgullosos si cabe, de que 22 niñas y señoritas hayan dado el paso para convertirse durante el 2016 en el mayor exponente de la mujer segorbina y de sus tradiciones.

Desde el Ayuntamiento podemos prometerles unas fiestas alegres, transparentes (como ya vimos el día de la elección por primera vez), y sobretudo participativas ya que son los segorbinos y segorbinas los protagonistas de las mismas y en especial las representantes que vamos a ratificar.

Por último, quiero reiterarme y volver a felicitar a todas por su participación y por su entrega a las fiestas de la localidad.”

La Sra. Gómez da lectura a la siguiente intervención:

“Sirva este punto y los siguientes que se corresponden al 8, 9 y 10 del orden del día, para felicitar y dar la enhorabuena desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Segorbe a las Reinas, Damas y Corte de Honor de Segorbe del 2016.

Agradecemos por tanto la voluntad y las ganas por participar en nuestras fiestas, haciendo más conocido Segorbe.

Deseamos que el año de reinado sea estupendo para las 22 componentes de la corte tanto mayor como infantil.

Hacemos también extensiva la felicitación a los padres y madres de las 22 niñas, que conocedores de la ilusión realizan un esfuerzo para que sus hijas representen a nuestra ciudad allá por donde vayan.

El Grupo del Partido Popular de Segorbe se pone a la entera disposición para que las fiestas sean un éxito.“

A la vista del Acta levantada con motivo de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 2016, al objeto de determinar la propuesta para la composición de las Cortes de Honor Mayor e Infantil de las Fiestas Patronales 2015.

De conformidad con lo establecido en las Bases aprobadas al efecto por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1992, modificadas en sesión celebrada el 17 de marzo del mismo año y en sesión celebrada con fecha 6 de julio de 2011 y de acuerdo con el punto primero de estas Bases,

Teniendo en cuenta las inscripciones efectuadas por las señoritas candidatas a formar parte de las cortes de honor, año 2016.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, acordó:

Primero.- Ratificar la relación de las integrantes de las Cortes de Honor, Mayor e Infantil, para el año 2016, de acuerdo con lo siguiente:

Reina Infantil:	Señorita Martina Gil Tortajada.
Primera Dama:	Señorita Saray Gil Cebrián.
Segunda Dama:	Señorita Valeria Garnes Benedicto.
Corte Infantil:	Señorita Sandra Asensio Calvo. Señorita Elena Edo Pérez. Señorita Magdalena Esteban Ventura. Señorita Rocío Latorre Berga. Señorita Cueva Santa Pascual Sanz. Señorita Irene Pérez Sánchez.

Señorita Lourdes Piquer Huerta.
Señorita Marta Raro López.
Señorita Lucía Sánchez Ros.

Reina Mayor: Señorita Patricia Rodrigo Pardo.

Primera Dama: Señorita Judit Gil Martí.

Segunda Dama: Señorita Esther Hervás Romero.

Corte de Honor: Señorita Carla Blay Tenas.
Señorita Lorena Georgiana Ciucur.
Señorita Laura Foj Vaquer.
Señorita Carmen Marín Lidón.
Señorita Laura Pérez Sánchez.
Señorita Adriana Silvestre Llorca.
Señorita Belén Torrejón Molés.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía para que efectúe los nombramientos correspondientes.

9.- CONCESIÓN DE MEDALLA DE PLATA DE LA CIUDAD A DÑA. MARTINA GIL TORTAJADA, REINA INFANTIL DE LAS FIESTAS PATRONALES 2016.

El Sr. Mañez da lectura la siguiente intervención:

“En nombre mío y en el del equipo de gobierno, queremos felicitar a Martina Gil Tortajada y a Patricia Rodrigo Pardo por el paso que dieron el pasado 14 de febrero presentándose a ocupar el puesto de reina de las fiestas 2016 de nuestra ciudad. Como ya he manifestado no es fácil acarrear con los gastos que el cargo lleva consigo por lo que queremos agradecer el esfuerzo a sus familias.

Nos queda desearle lo mejor en su estado de máxima representante segorbina y que disfrute de todos los actos que tiene por delante ya que el tiempo pasa muy deprisa. Desde el Ayuntamiento y de la Concejalía de Fiestas nos esforzaremos al máximo para que sean unas fiestas alegres, transparentes y participativas.

Una vez más nuestra felicitación a Martina y Patricia y esperamos que tengan un buen reinado.”

La Sra. Gómez reitera lo apuntado en el punto anterior, felicitando a Martina y a toda la Corte Infantil por su nombramiento.

En virtud de la moción efectuada por la Alcaldía en fecha 16 de mayo de 2016, mediante la cual se nombra Instructor y Secretaria del expediente para la concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad de Segorbe a Dña. Martina Gil Tortajada,

Atendido lo establecido en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Segorbe,

Examinados los méritos enumerados en el documento de exposición de motivos que figura obrante en el expediente, y habiendo comprobado la veracidad de los mismos,

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, acordó:

Conceder a Dña. Martina Gil Tortajada, Reina Infantil de las Fiestas Patronales 2016, la Medalla de Plata de la Ciudad de Segorbe.

10.- CONCESIÓN DE MEDALLA DE PLATA DE LA CIUDAD A DÑA. PATRICIA RODRIGO PARDO, REINA MAYOR DE LAS FIESTAS PATRONALES 2016.

El Sr. Mañez felicita a la Reina Mayor por su nombramiento, haciendo extensivo éste a toda la Corte.

La Sra. Gómez reitera su felicitación a Patricia y toda la Corte.

En virtud de la moción efectuada por la Alcaldía en fecha 16 de mayo de 2016, mediante la cual se nombra Instructor y Secretaria del expediente para la concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad de Segorbe a Dña. Patricia Rodrigo Pardo.

Atendido lo establecido en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Segorbe,

Examinados los méritos enumerados en el documento de exposición de motivos que figura obrante en el expediente, y habiendo comprobado la veracidad de los mismos,

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, acordó:

Conceder a Dña. Patricia Rodrigo Pardo, Reina Mayor de las Fiestas Patronales 2016, la Medalla de Plata de la Ciudad de Segorbe.

11.- MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE.

La Sra. García da lectura a la siguiente intervención:

“Tal y como ha indicado el Sr. Alcalde, vamos a tratar el punto de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria de Segorbe, con la ampliación del punto nº 34, que se basa, principalmente, en la regulación de la venta ambulante durante las Fiestas Patronales y sobre todo durante la celebración de la Feria de la Purísima.

La Concejalía de Mercado y Ferias ha elaborado unas condiciones obligatorias para la venta ambulante en nuestra localidad, independientemente del Mercado, que nos permitan una óptima regularización de la misma.

Dentro de estas condiciones de montaje, hemos elaborado dos Anexos, uno para la venta ambulante en las Fiestas Patronales y otro para la venta ambulante en la Feria de la Purísima.

Respecto a la venta ambulante en las Fiestas Patronales, decir que aunque el número de puestos es limitado por el espacio a ocupar, hemos querido regularlo igualmente y que se encuentre adaptado a las necesidades actuales. Pretendemos tener una base principal para la concesión o denegación de las autorizaciones y resolver los problemas que tuvimos en el año 2015.

En las Fiestas Patronales, se distinguen tres zonas a ocupar, debido a los diferentes actos municipales que se celebran. La primera zona, que coincide con la primera semana de fiestas, se permite la venta ambulante en la Calle Fray Bonifacio Ferrer y en un tramo concreto, ya que al celebrarse numerosos actos en dicha zona nos limita el número de paradas a conceder.

La segunda zona es la que se encuentra entre la Plaza del Agua Limpia y la Calle Marcelino Blasco, que coincide con la semana taurina de las fiestas patronales. En esta zona también hay un límite de paradas, dadas las características de la plaza y de la citada calle, concediéndose un número total de 23 paradas.

La tercera zona, también semana taurina, es la Calle General Calvo Lucía, donde, por sus características, sólo puede ubicarse una parada, que en concreto es una churrería.

Respecto a la Feria de la Purísima indicar que al llevarse a la zona nueva, zona del Sector 1, se han ido incrementando anualmente el número de paradas, lo que nos ha llevado a ampliar calles para poder albergar todas ellas, pero al mismo tiempo nos ha ocasionado mayores problemas en la organización.

Hasta la fecha sólo existían unas pequeñas normas para la venta ambulante durante la Feria de la Purísima, que se han quedado pequeñas e insuficientes para poder resolver todos los problemas de organización que conlleva una feria de esta envergadura

Al mismo tiempo y dada la cantidad de solicitudes para puestos ambulantes de alimentación durante la Feria de la Purísima, se han incluido las nuevas directrices que la Dirección General de Salud Pública dictó sobre las condiciones mínimas aplicables a los puestos ambulantes de productos alimenticios, que hasta la fecha no estaba regulado de forma tan exhaustiva.

El año 2015 fue mi primer año como Concejal delegado de Mercado y Ferias y detecté ciertos problemas en la organización de ambos eventos, por lo que he considerado oportuno y necesario el redactar unas condiciones que regulen todos los aspectos de montaje de la venta ambulante en nuestra localidad.

Se pretende, por un lado, que los titulares de los puestos ambulantes que quieran montar su parada en nuestra localidad, conozcan previamente las condiciones de montaje y por lo tanto tengan que cumplirlo, y por otro lado que el Ayuntamiento de Segorbe tenga la potestad necesaria para regular y organizar ambos eventos, el poder autorizar o denegar las solicitudes y sancionar todas aquellas infracciones que se produzcan durante la celebración de las mismas.

Creemos que con estas condiciones habremos puesto nuestro pequeño granito de arena para que ambos eventos tengan la categoría que se merecen.”

La Sra. Climent procede a formular diversas puntualizaciones sobre aspectos concretos de la modificación prevista, y así señala que el apartado 4 del anexo I, fija en tres los puestos permitidos en Bonifacio Ferrer, estimando no adecuada esta limitación puesto que la calle permite un uso mucho más amplio.

En cuanto al apartado 12 relativo al plazo para la presentación de solicitudes, entiende que el mismo no está claramente fijado, y en cuanto al apartado 13, traslada a la autoridad municipal la facultad de fijar en 6 metros cada una de las paradas, insistiendo en que esta regulación es muy restrictiva respecto a la ubicación de las paradas.

Respecto al apartado 18 y la posible revocación de las autorizaciones, entiende que con esta regulación se causa un perjuicio a los usuarios, siendo necesaria su reubicación, y afirmando que debería reubicárseles.

En cuanto al anexo II, muestra su desacuerdo con los puntos 12 y 17, y afirma que si se hubiera llamado a los representantes del grupo popular para escuchar sus aportaciones, éste podría haber apoyado la modificación, y como no ha sido así anuncia su abstención en este asunto.

En turno de réplica, la Sra. García afirma que no es posible ubicar más puestos en la calle Bonifacio Ferrer en la semana de fiestas puesto que en la citada vía se desarrollan distintas actividades con motivo de las fiestas, como son el cros, la pilota valenciana, además de aparcar los vehículos de las actuaciones.

Respecto a los puestos de la feria, matiza que se les da 10 días para aportar toda la documentación necesaria para regularizar su situación, considerando suficiente dicho plazo.

Por otra parte, recuerda que esta modificación de la ordenanza se ha redactado con la colaboración de los técnicos y atendiendo las peticiones de todos los interesados.

La Sra. Climent afirma que respeta, como no podía ser de otra manera, el trabajo de los técnicos, pero recuerda la obligación de la Sra. Concejala de dar todas las explicaciones a la oposición y a los ciudadanos en relación con la propuesta que se somete a este pleno. Reitera su crítica a la limitación de puestos en Bonifacio Ferrer, puesto que estima que en la misma vía caben bastantes más; y respecto al plazo, entiende que no es el adecuado.

La Sra. García reitera sus argumentos y afirma que la ordenanza es correcta y adecuada.

La Sra. Climent entiende que éste es un ejemplo de la falta de información del equipo de gobierno a la oposición, y reitera sus planteamientos.

El Sr. Alcalde afirma que la ordenanza es un elemento vivo y que se adapta a las distintas circunstancias de la vida local, incorporando aquellas experiencias que se entiendan positivas y posibilitando su modificación. Por último, respecto a los plazos, se estudiarán e informarán a los usuarios.

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de mayo de 2016, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del ejercicio de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente del término municipal de Segorbe

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de la Concejalía de Mercado, sobre modificación de dicha Ordenanza.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. M^a Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y cinco abstenciones de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria del Ayuntamiento de Segorbe, añadiendo el “Artículo 34. Bis.- Regulación de la venta ambulante en las Fiestas Patronales y en la Feria de la Purísima” y sus dos anexos, obrantes en el expediente.

Segundo.- Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

12.- MOCION DEL PP SOBRE DESTINAR CRÉDITO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES.

Toma la palabra el Sr. Barrachina puntualizando que interviene en este punto cuando no ha podido hacerlo en los cinco que ha solicitado ante la negativa del Sr. Alcalde, y pregunta el destino de la modificación de crédito que prevé dedicar 25.000 euros a los medios locales de comunicación, desconociendo si dicho destino será de carácter local o también a los de ámbito provincial, proponiendo que el destino sea para la promoción municipal y de aquellos asuntos de relevancia turística, como son la Entrada de Toros o la Feria de la Purísima.

Recuerda el Sr. Barrachina que la radiotelevisión valenciana no tiene carácter local y que por tanto su propuesta se dirige a destinar los fondos a medios de comunicación locales y mediante una distribución plural que llegue a todos y no solo a un medio de comunicación.

El Sr. Alcalde discrepa frontalmente en la exposición realizada por el Sr. Barrachina, y añade que la moción no refleja lo que ha planteado el Sr. Concejal, calificando de esperpento los planteamientos realizados al respecto por el grupo popular. Niega que el dinero previsto en la modificación de créditos se vaya a destinar a la radiotelevisión valenciana, sino que tiene como objetivo un posible apoyo a los medios locales, pero aún sin determinar ni concretar puesto que se está pendiente de su regulación.

Por todo ello, reitera que el destino de la modificación será, en todo caso, para los medios de comunicación locales, e insiste en que nunca ha dicho que el destino sería la radiotelevisión valenciana.

Apunta su orgullo por la Entrada de Toros, y expresa su apoyo, de la misma manera que debe potenciarse el atractivo turístico de la ciudad durante todo el año para luchar contra la estacionalidad y no centrar todo el esfuerzo sobre un único evento.

Añade que este equipo de gobierno invertirá en los distintos medios que considere más adecuados para potenciar Segorbe y su turismo como ya ha indicado.

Insiste en que, en ningún caso el dinero se destinará a la radiotelevisión valenciana, afirmando que nunca se ha hecho tal planteamiento.

El Sr. Barrachina insiste en que se ha pedido la información relativa a los medios de comunicación que serían beneficiarios de esta aportación económica sin que por parte de la Alcaldía se haya respondido a la misma, por lo que se formula la moción con la intención de evitar que esta ayuda se pudiera concentrar en un solo medio y que, muy al contrario, se haga extensiva a todos.

Reitera la necesidad de potenciar la Entrada de Toros junto con el patrimonio de Segorbe y todos los elementos que la caracterizan, volviendo a preguntar por el destino de los 25.000 euros, puntualizando que el equipo de gobierno considera más adecuada esta inversión que la adquisición de un mamógrafo que beneficiaría a más de 4.000 mujeres del Alto Palancia.

El Sr. Alcalde matiza que el mamógrafo no es un tema de competencia municipal, y recuerda que durante el mandato del PP se podía haber acometido tal inversión.

Respondiendo al Sr. Barrachina, indica que el destino de los fondos será para medios locales, provinciales y autonómicos en función de las necesidades de promoción del turismo y la cultura de Segorbe, y según la política de comunicación municipal, señalando que la moción parte de un hecho falso.

El Sr. Barrachina insiste en pedirle claridad en las respuestas al Sr. Alcalde, acusándole de oscurantismo, y calificándolo como una forma de actuación habitual en éste.

Matiza que radiotelevisión valenciana no es de competencia municipal, criticando que la actuación del Alcalde se dirige a dar respuesta a las peticiones de su partido mediante el dinero de los segorbinos.

El Sr. Alcalde niega que reciba órdenes de ningún partido, y defiende que la inversión en los medios de comunicación se hará en función de los parámetros señalados, calificando la moción del partido popular como política y basada en mentiras, negando, por último, el oscurantismo a que el Sr. Barrachina ha hecho referencia.

Se da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal popular, que es del siguiente tenor:

“Habiendo sido informados por el señor Alcalde, en pleno y comisión informativa, de que en la modificación de créditos 3/2016 que tuvo lugar en pleno extraordinario de 16 de mayo, se reservaban 25.000 € para contratar con medios de comunicación y, en concreto, para la posible puesta en marcha de Radio Televisión Valenciana.

Y dado que la Generalitat va a recibir durante el año 2016 la cantidad de 1.650.000.000 euros adicionales sobre los que se obtuvieron en 2015, y siendo RTVV una competencia del exclusivo ámbito autonómico, PROPONEMOS:

Que dicha cuantía, de 25.000 €, reservada a medios de comunicación, sea dirigida a los medios locales de todo tipo –televisión, radio digital o escrito- o a aquellos de ámbito provincial o autonómico que promocionen o informen sobre la ciudad de Segorbe. Y que en ningún caso se concentre en un solo medio.”

Al haber desestimado la Comisión Informativa la propuesta del grupo municipal popular respecto a destinar crédito a los medios de comunicación locales, se defiende el voto particular presentado por el Sr. Hervás.

Sometido el voto particular a la consideración del pleno, éste por cinco votos a favor de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, y siete votos en contra de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, acordó desestimar el voto particular presentado.

Sometido el dictamen a la consideración del pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, y cinco votos en contra de Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó desestimar la moción presentada por el grupo municipal popular respecto a destinar crédito a los medios de comunicación locales.

En este punto, y antes de pasar a los ruegos y preguntas, por la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F. se pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

Por parte del grupo municipal popular se presenta la siguiente **moción de urgencia**:

“EI CLUB DEPORTIVO SEGORBE vive una situación extraordinaria al estar promocionando para ascender a TERCERA DIVISIÓN, este hecho, mérito

de jugadores, directiva y afición nos enorgullece a todos y supone una plataforma publicitaria de primer orden.

Todo ello conlleva gastos extraordinarios para nuestro equipo que tiene que enfrentarse a ciudades que multiplican por diez los habitantes de Segorbe.

A su vez en estos mismos días el ayuntamiento de Segorbe ha liquidado su presupuesto de 2015 con un resultado de 3.340.000€ en caja y un remanente de tesorería –hucha o ahorro municipal- de 4.358.000€ -que proviene a partes iguales de la herencia 2.119.000€ en caja y de la inacción del último año con sólo una ejecución del 43% de las inversiones previstas.

Por tanto, cabe conciliar ambas situaciones extraordinarias. Tras 82 años el Segorbe puede estar en Tercera y los segorbinos disfrutan de tres millones en su cuenta corriente municipal.

Otros municipios ya han aportado a sus clubs cantidades adicionales a la subvención ordinaria, por todo ello el Grupo Popular SOLICITA que:

1. El ayuntamiento aporte 20.000€ adicionales al CD Segorbe y para ello modifique su presupuesto con cargo a los 3.573.000€ de remanente de tesorería que aún tiene a disposición.

2. Que el ayuntamiento, para próximas anualidades tenga en cuenta su actual disponibilidad presupuestaria para poder tanto elevar la subvención a la totalidad de entidades deportivas segorbinas, y estas ayudas sean resueltas con prontitud.”

Toma la palabra el Sr. Barrachina anunciando la disponibilidad de su grupo para retirar la moción si existe acuerdo para aprobar la ayuda al CD Segorbe.

Recuerda que se está ante una situación excepcional, y por ello es necesario acometer un esfuerzo económico adicional puesto que, por primera vez en 82 años, se está ante la posibilidad de ascender, pidiendo la colaboración del ayuntamiento con el esfuerzo que está realizando el club ante esta eventualidad, y fijando la ayuda en 20.000 euros.

No obstante, insiste en la posibilidad de estudiar conjuntamente esta propuesta y retirar la moción para alcanzar un acuerdo de todos los grupos políticos. Pide que el Ayuntamiento se vuelque con el equipo de fútbol para poder hacer realidad el ascenso.

El Sr. Gómez señala que desde el equipo de gobierno de este ayuntamiento se está en permanente contacto tanto con el presidente como con la directiva para apoyar al club en todo aquello en lo que sea posible para hacer viable el ascenso, y así se está trabajando en el próximo partido a celebrar el sábado, así como la posibilidad de una subvención especial por la promoción a la tercera división, estando ya elaborando las bases.

El Sr. Barrachina plantea la necesidad de asumir, por parte del ayuntamiento, de forma clara y firme, los compromisos que permitan al club afrontar los gastos que está generando la promoción y liberarle así de la incertidumbre que supone desconocer con certeza la financiación que va a asumir el ayuntamiento, por lo que reitera la necesidad de apoyar, de forma clara, al club en este momento excepcional de su historia.

El Sr. Gómez recuerda que las subvenciones deportivas han de ser previamente estudiadas e informadas por el Consejo Municipal de Deportes y que se está trabajando, como ya ha indicado, para financiar, desde el ayuntamiento, parte de los gastos del ascenso.

El Sr. Barrachina insiste en la propuesta de fijar una aportación municipal que permita al club de fútbol tener la certeza de la colaboración municipal en este asunto.

El Sr. Gómez reitera que desde el equipo de gobierno del ayuntamiento se está trabajando con la junta para materializar una subvención que permita al club de fútbol afrontar parte de los gastos que se derivan de la promoción de ascenso a tercera.

El Sr. Alcalde puntualiza que este tema se está tratando de forma directa con la junta directiva para posibilitar una aportación extraordinaria del ayuntamiento que sirva como ayuda de los gastos generados por el ascenso. No obstante, entiende que no se puede estimar la urgencia de la moción puesto que, como ya se ha indicado, este tema ya está siendo tratado por el ayuntamiento y la junta directiva para alcanzar un acuerdo satisfactorio.

Sometida la urgencia la consideración del pleno, éste por siete votos en contra de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, y cinco votos a favor de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó desestimar la urgencia de la misma.

No habiendo más mociones de urgencia se pasa al siguiente asunto del orden del día.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Gómez facilita, por escrito, al grupo popular, la respuesta a la solicitud de información sobre la cesión de los campos de fútbol a los equipos de la comarca y el coste para los segorbinos, formulada en el último pleno ordinario.

Por parte de la Sra. Sales se formula un ruego en relación con la cesión del campo de fútbol a los equipos de la comarca y que supone un gasto de 1.500 euros, proponiendo destinar este dinero a la escuela de fútbol base de Segorbe para potenciarla.

Por parte de la Sra. Gómez se pregunta por la situación de la retirada de la antena de telefonía móvil ubicada en San Blas.

El Sr. Hervás plantea las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cuál es el estado de las gestiones relativas a la recuperación del servicio de mamografía para el Centro de Salud de Segorbe de conformidad con el acuerdo adoptado en su día por este pleno y que suponía el compromiso de informar cada dos meses de las mismas?

2.- ¿Cuál ha sido el criterio para cortar los pinos muertos en el paraje de La Esperanza?

3.- Pregunta el motivo de haber tapado los tocones existentes con broza y si ello implica ocultar alguna situación.

4.- Pregunta por la situación del proyecto de las calderas de biomasa y si las mismas se pretenden suministrar de la madera de los pinos cortados en La Esperanza.

5.- Recuerda que por parte del grupo popular se ha solicitado en dos ocasiones, a la Alcaldía, la participación en las mesas de negociación de los

trabajadores municipales, sin que hasta la fecha se haya contestado a la misma, pidiendo que se dé respuesta.

6.- Pide información sobre la situación de la estación de autobuses prevista.

7.- Pregunta quién ha sido el que ha dado la orden de cerrar la puerta que da acceso al despacho del partido popular. Pidiendo que la misma permanezca abierta para cumplir las medidas de seguridad.

8.- Pregunta por la situación del ingreso pendiente del expediente expropiatorio relativo al inmueble de la Plaza de la Cueva Santa y si éste ya se ha materializado en su totalidad.

9.- Pregunta por la situación de la ordenanza reguladora de los festejos taurinos y su posible modificación dadas las fechas en las que estamos.

10.- Pregunta si se ha procedido a comprar el garaje Aragón y por qué cuantía.

11.- Señala que el año pasado el Ayuntamiento de Segorbe no se acogió a la subvención convocada por la Diputación para las plagas, y en cambio este año sí se ha solicitado. Por ello, pregunta si se sospecha que este año va a haber una plaga de esta naturaleza.

12.- Solicita la retirada de los 10 euros de tasas de examen que se exigen para acceder a determinadas plazas temporales de este ayuntamiento por entender que dicha tasa es discriminatoria e impide la presentación de ciudadanos que están muy necesitados.

Seguidamente el Sr. Hervás formula varios ruegos:

1) Agradece que se haya resuelto la petición del grupo popular en relación con el premio de turismo a Alfonso Alandí por su divulgación de la entrada de toros.

2) En cuanto a las pedanías, pregunta si el cementerio de Villatorcas dispone de algún tipo de llave. Y respecto a Peñalba, las razones por las que no se ha limpiado el lavadero.

3) Pide la reposición de la fuente que se retiró de la explanada de la estación, haciéndose eco de la petición de distintos ciudadanos.

4) Ruega que se de solución al agua estancada y que está en estado putrefacto de la fuente de la plaza Giménez Salas por la problemática que pudiera suscitar con la legionelosis y los mosquitos.

5) A la vista de las informaciones relativas a las condiciones para acceder al puesto de socorrista en las piscinas de verano, pide que por la Concejala encargada se den a conocer éstas.

6) Afirma que la Concejala de Educación está apoyando disciplinas como el Teatro, y le propone realizar un curso por las dotes que tiene para ello.

En este punto, el Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Hervás, entendiendo ofensivos y fuera de lugar sus comentarios, pidiéndole que lo retire.

La Sra. Climent agradece al Sr. Gómez la respuesta facilitada por escrito en relación a los bonos de la piscina.

Afirma que, en relación con el pleno extraordinario solicitado por el partido popular para tratar del patrimonio, el equipo de gobierno respondió de forma idéntica a todas las propuestas, remitiéndose a las personas, y a la vista de esta situación, pide una explicación en relación con la reducción del presupuesto de servicios sociales de 5.000 euros que desaparecen y pregunta cuál es la razón.

En cuanto a las preguntas, cuestiona por qué se da cuenta de distintos asuntos pero en cambio el Sr. Alcalde formula un monólogo sin dar la correspondiente información a la oposición, y pregunta por qué no se da lectura a los decretos de la Alcaldía para el debido conocimiento de los segorbinos.

Por otra parte, pregunta por qué se dictó decreto iniciando los trámites de contratación de personal informático cuando la modificación de créditos que la contemplaba no estaba aprobada definitivamente.

Ruega que se dote a su grupo de un ordenador dado que en la citada modificación se contempla una dotación de 12.000 euros para renovar equipos

informáticos. Señala que dicha petición se ha formulado por escrito y se ha denegado por el equipo de gobierno aduciendo falta de disponibilidad

Pregunta igualmente por la modificación de la ordenanza de mercado y la referencia que se hace al primer sábado de agosto, desconociendo el acto al que se refiere.

Igualmente pregunta por la situación de la actividad “noche de compras y copas” al no tener el partido popular ninguna información al respecto.

Por último, señala que su grupo ha solicitado copia de la factura de los bastones, a la que se hizo referencia en plenos anteriores, pudiendo acceder a la misma pero no a obtener copia, pero en cambio la prensa socialista ha publicado la citada factura, por lo que entiende que se hace un uso manipulador desde el poder que califica de vergonzoso y torticero, y que pone en cuestión la forma de actuar del Sr. Alcalde.

Formula un ruego, la Sra. Climent relativo a la potenciación desde la administración municipal, de la industria segorbina, los autónomos y el comercio, dado que están observando que la progresiva facturación de empresas y profesionales que no son de la localidad, pidiendo que desde el ayuntamiento se potencie la colaboración con empresas y autónomos segorbinos.

Pide que las contestaciones a las peticiones del grupo popular se resuelvan en el plazo marcado puesto que es la manera de poder fiscalizar la gestión del equipo de gobierno, no siendo correcto el que se demore dicha contestación aduciendo problemas de tiempo o trabajo.

Poniendo punto final a su intervención, reitera que en la comisión informativa se informó por parte del equipo de gobierno respecto a la inversión en medios de comunicación, ratificando lo apuntado por el Sr. Barrachina.

Toma la palabra el Sr. Barrachina preguntando si se ha procedido a la adquisición del Garaje Aragón, rogando al equipo de gobierno prudencia en esta actuación y pide que se de la máxima información al respecto, a la vista del acuerdo de la Junta de Gobierno Local que cifra en 1.866.000 euros la cantidad para adquirir el citado edificio, y presuponiendo la existencia de un acuerdo con la propiedad puesto que, de otra forma, supondría publicitar la oferta municipal.

Pregunta por la denuncia presentada contra este ayuntamiento por despido improcedente de un trabajador autónomo económicamente dependiente y si el Alcalde se plantea dimitir ante una posible condena al ayuntamiento por el Juzgado de lo Social de conformidad con los compromisos adquiridos en su programa político.

Pregunta igualmente por la información que tiene el Alcalde sobre el nuevo modelo de radiotelevisión valenciana para plantear el apoyo a determinados medios de comunicación, preguntando por la información y las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en esta materia.

Pregunta por la publicación, por parte del partido socialista, de la factura original de Bastones García y, si el Alcalde no ha dado permiso para obtener copias, quién se la ha facilitado, recomendando al Sr. Alcalde que pregunte a quien está a su izquierda por este asunto.

La Sra. Climent formula un ruego en relación con el reciente viaje a la ciudad alemana de Nussloch, hermanada con Segorbe, recordando que el grupo municipal popular forma parte del ayuntamiento y se le debería haber informado, habiendo obtenido tal información de las redes sociales.

Seguidamente se procede, por parte del equipo de gobierno, a dar contestación a las distintas cuestiones planteadas.

El Sr. Gómez, respondiendo a la cuestión de la cesión gratuita del campo de fútbol, afirma que tiene como fundamento la apertura de Segorbe al resto de municipios de la comarca, cambiando la situación existente hasta entonces. En cuanto a la ayuda a la escuela de fútbol base de 1.500 euros, afirma la obligación de colaborar y ayudar al fútbol base y añade que incluso es posible que esta ayuda se tenga que extender a nivel comarcal.

En relación con la retirada de la antena de Vodafone, el Sr. Alcalde informa que se planteó una medida cautelar por la empresa no estimada por el Juzgado pero que, si se procediera a la retirada en estos momentos de la antena, sería el ayuntamiento quien tendría que asumir el coste y siempre a expensas de la resolución judicial final.

Apunta que ha procedido a hablar dos veces con los representantes de la empresa Vodafone sin que haya sido alcanzado un acuerdo al respecto, señalando que por parte de la autoridad judicial se ha citado para testificar a los

técnicos municipales anunciando que se esperará a la resolución judicial para no incurrir en gastos.

En cuanto al tema del servicio de mamografía, la Sra. Sebastián responde que se han llevado a cabo gestiones a través de entrevistas personales con las autoridades de salud pública, explicando que éstas no son partidarias de llevar a cabo la propuesta planteada ante este pleno, añadiendo que no es competencia municipal la adquisición de un mamógrafo.

Por otra parte, afirma que la posibilidad de restablecer el servicio daría lugar al uso de una furgoneta que no reunía los requisitos mínimos de accesibilidad.

Igualmente informa de la conversación mantenida con la presidenta de la asociación de enfermos de cáncer, y apunta que salud pública pondrá los medios de transporte necesarios para atender su demanda y que no se ha producido ningún tipo de queja por los desplazamientos.

Respecto a la pregunta formulada por la tala de pinos, el Sr. Gil afirma que este punto ya ha sido debatido en otras ocasiones. No obstante, indica que se ha procedido a la retirada de los pinos cortados junto a la caseta de agua que se encontraban muertos al llevar a cabo la canalización del agua para la empresa DAFSA, y para evitar el peligro que suponían en dicha situación.

Respecto a los tocones tapados, desconoce quién lo ha realizado, y señala que se ha firmado un convenio entre el ayuntamiento y el IES para que se proceda a aclarar la zona siguiendo los consejos que establecieron los agentes forestales.

En cuanto al tema de la biomasa, afirma que desconoce si se utilizarán los pinos, pero responderá y aclarará todas las cuestiones cuando tenga la información suficiente.

Por último, el Sr. Gil indica que no es posible atender la petición de participación en la mesa de negociación formulada por el partido popular, recordando la situación que se planteó en anteriores corporaciones.

El Sr. Alcalde responde a la cuestión de la estación de autobuses afirmando que la misma está ubicada en la Calle Alicante y que no se tendrá en cuenta el proyecto que en su día planteó el partido popular, si bien se están

estudiando distintas soluciones con la empresa Herca y la policía local para adecuar la parada.

Respecto a la puerta de la segunda planta, afirma el Sr. Alcalde que se estudiará con el Ingeniero municipal actuando en consecuencia.

En relación con el tema de la casa de la Plaza de la Cueva Santa nº 17, el Sr. Gil explica que se está en proceso de ejecución de la sentencia, habiendo procedido a una liquidación, por parte de este ayuntamiento, incluyendo el total más los intereses, si bien el importe ha sido recurrido en el juzgado y se está a la espera de la resolución judicial pertinente.

En cuanto a la ordenanza de festejos taurinos, el Sr. Gil responde que se está trabajando en ella con la finalidad de redactar una ordenanza alternativa estando a la espera de la resolución judicial relativa a la adecuación o no de la vigente, siguiendo las pautas de los servicios jurídicos municipales.

El Sr. Alcalde responde que no se ha procedido a la compra del Garaje Aragón.

El Sr. Gil señala que la cuestión planteada respecto al tema de las plagas no tiene similitud con la del año 2015 puesto que son planteamientos distintos ya que este año la ayuda se dirige a la adquisición de producto, a diferencia del año anterior que era para la contratación de empresas especializadas.

En cuanto a la petición de retirada de las tasas de 10 € para presentarse a los exámenes, agradece el Sr. Alcalde la petición y afirma que será estudiada.

El Sr. Alcalde agradece las palabras relativas al premio turístico concedido a Alfonso Alandí.

En cuanto a las pedanías, afirma que se trabaja para atender sus necesidades y ningún vecino se ha dirigido al ayuntamiento quejándose.

La Sra. Sebastián incide en esta cuestión, insistiendo en que ningún vecino se ha dirigido a ella para plantearle quejas o cuestiones relativas a las mismas, y que mantiene conversaciones con el presidente de la asociación de vecinos para actuar en aquellos asuntos de interés general.

Por otra parte, puntualiza que se han llevado a cabo distintas actuaciones en la pedanía de Villatorcas a través de las peticiones formuladas en su concejalía.

Por último, y en relación con la limpieza del lavadero, afirma que es competencia de la Comunidad de Regantes de Soneja, habiéndose puesto en contacto con los mismos para su ejecución.

Respecto a la reposición de la fuente de la zona de la estación, el Sr. Gil se remite a la contestación dada en anteriores sesiones, y respecto a la fuente de la Plaza Giménez Salas, afirma que ya ha dado las instrucciones al encargado de la brigada para que proceda a su limpieza.

Por lo que afecta a la convocatoria de socorristas para las piscinas de verano, la Sra. Pérez responde que se ha añadido una cláusula en el pliego de contratación relativa a la creación de una comisión mixta junto con la empresa adjudicataria para establecer los criterios de la selección, matizando que seis personas se incorporarán de la piscina de invierno y se procederá a la selección de cinco socorristas primando criterios sociales, experiencia, etc., y crear una bolsa para cubrir las plazas que sean necesarias.

En cuanto a la mención en el pleno solicitado por el partido popular en relación con el patrimonio, la Sra. Pérez recalca que las personas son la preocupación esencial de este equipo de gobierno.

Respecto a los 5.000 euros de inversiones previstos en el presupuesto 2015 en servicios sociales y su desaparición en este ejercicio, la Sra. Sebastián responde que se ha procedido a una modificación de créditos para contratar un educador social, por lo que entiende que no ha desaparecido, ratificando la Sra. Climent que tal partida ha desaparecido del presupuesto.

El Sr. Alcalde, en relación a los comentarios del Sr. Hervás sobre la actuación teatral de la Sra. Pérez, afirma que están absolutamente fuera de lugar, y la Sra. Pérez puntualiza que no ofende quien quiere sino quien puede y que posiblemente al Sr. Hervás no le gusta lo que dice más que cómo lo dice, añadiendo que se puede calificar como teatro el haber solicitado dos plenos extraordinarios para escenificar la postura del PP en un mismo asunto.

El Sr. Alcalde, respecto a la petición de lectura de los decretos, afirma que los mismos están “colgados” y a disposición de los ciudadanos, siendo su lectura mucho más extensa que la intervención realizada por él para informar de las gestiones del equipo de gobierno.

En cuanto a la modificación de créditos, el Sr. Alcalde responde que la misma fue publicada en el BOP y posteriormente se inició el procedimiento para la contratación de personal con el fin de agilizar los plazos pero siempre teniendo en cuenta que no se podrá materializar la contratación hasta que no esté aprobada definitivamente la modificación.

En relación con el equipo informático solicitado por el partido popular, el Sr. Alcalde matiza que no se les ha denegado sino que se ha condicionado a la existencia de ordenadores disponibles cuando se renueven una vez aprobada definitivamente la modificación.

Respecto a la ordenanza de ferias, la Sra. García indica que responderá por escrito a la cuestión del primer sábado de agosto y a la de la feria de la purísima.

En cuanto a la Noche de compras y copas, el Sr. Alcalde matiza que se trata de una campaña de promoción comercial programada para el día 25 y que se está trabajando en ella, de igual manera que la campaña de parking que comenzará el próximo fin de semana.

Respecto a la factura de los bastones, el Sr. Alcalde afirma que el partido socialista no ha solicitado dicha factura al Ayuntamiento, y por lo tanto no se le ha facilitado.

Interviene en este asunto la Sra. Pérez puntualizando que ella no roba y en cambio otros sí, y añade que todo lo que se hace se sabe, indicando que muchas facturas demuestran el despilfarro del anterior equipo de gobierno como la compra de 70 pins tres días antes de dejar el ayuntamiento, y matiza que la factura citada es del año 2012.

En cuanto a los proveedores, el Sr. Alcalde afirma que se está trabajando mayoritariamente con los de la población, siendo su objetivo abrir el ayuntamiento a todos.

Respecto a las contestaciones a las peticiones del grupo popular, niega que se les hurte ningún tipo de información, si bien indica que no se puede parar el funcionamiento municipal para contestar a sus peticiones, por lo que las mismas se facilitarán en cuanto sea posible.

Respecto a las afirmaciones del Alcalde en la Comisión Informativa relativas a radio televisión valenciana, entiende que a la Sra. Climent no le sirve la palabra del Sr. Secretario en dicha comisión, y reitera que allí no dijo que el destino del dinero fuera para radiotelevisión valenciana.

En cuanto a la petición de prudencia de las gestiones para la adquisición del garaje Aragón, el Sr. Alcalde agradece dicho ruego.

Respecto a la demanda presentada por Rafael Martín, el Sr. Alcalde afirma que fue él quien adoptó la decisión de rescindir la relación que mantenía el Sr. Martín con el ayuntamiento, entendiéndolo el Sr. Martín que se lesionaban sus derechos como trabajador, presentando la correspondiente demanda ante la jurisdicción social, por lo que se estará a lo que establezca la sentencia, y niega la existencia de ningún tipo de repercusión política.

En cuanto al modelo de radio televisión valenciana, el Sr. Alcalde informa de la entrevista mantenida con el Presidente de la Generalitat, anunciándole éste un cambio de modelo y su apoyatura en los medios locales.

Por último, la Sra. García contesta a la cuestión del viaje a Nussloch, reconociendo que no fue oficialmente comunicada a los concejales, si bien el

Sr. Cantó sí que se enteró y le llamó, anunciándole su presencia en el viaje aunque posteriormente le comunicó la imposibilidad de acudir, pidiendo en cualquier caso excusas si no ha sido correcta la comunicación en este asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,